

## Últimas Noticias



### Incremento de impuestos, la gran preocupación del Plan de Reactivación Económica en Bogotá

Aunque la propuesta de reactivación económica que presentó la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene algunos incentivos positivos para empresarios y comerciantes, el incremento de impuestos que se propone y la destinación de los 11 billones de pesos de endeudamiento solicitado al concejo, no conduciría al mejoramiento del empleo ni a la recuperación de la economía capitalina. [--->Leer más](#)

### La Superintendencia Financiera de Colombia imparte instrucciones sobre administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo promoviendo el uso de nuevas tecnologías

Mediante la expedición de la Circular Externa 027 de 2020, y con el propósito de mejorar los sistemas de gestión de riesgo de las entidades vigiladas, la Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (Sarlaft). Dichas modificaciones se hacen con base en los mejores estándares y prácticas internacionales, así como con el compromiso del supervisor colombiano en la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. [--->Leer más](#)

### Renta básica para hogares vulnerables de Bogotá seguirá por 4 años

“El programa de Renta Básica permanecerá estos cuatro años. Sabemos que hay familias en pobreza que lo necesitan, así que continuará”, dijo la alcaldesa Claudia López.

A la fecha, la Alcaldía ha realizado tres giros del Programa de Renta Básica a más de 670.000 familias en estado de vulnerabilidad. Específicamente en la localidad de Ciudad Bolívar, la entidad señaló que más de 60.000 hogares de la localidad han recibido transferencias de renta básica por un total de \$8.208.977.00 y han entregado más de 67.000 mercados a las familias vulnerables.

Por medio del decreto 1174 de 2020, la Presidencia de la República reglamentó el Piso Mínimo de Protección Social, una figura que había sido creada en el Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno y que le abre la puerta al sistema general de seguridad social para aquellas personas que ganen menos de un salario mínimo, que para 2020 se ubica en \$980.657, incluyendo el subsidio de transporte [--->Leer más](#)



### Mintrabajo recuerda aspectos sobre la liquidación del contrato de trabajo

El artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) establece de manera taxativa las justas causas por medio de las cuales el empleador podrá unilateralmente proceder a la terminación del vínculo laboral, entre las que está cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, en los términos de los artículos 58 y 60, respectivamente, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.

Dentro de las obligaciones especiales del trabajador está conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes; guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros; comunicar oportunamente las observaciones que estime conducentes a evitar daños o perjuicios al empleador y prestar colaboración en caso de siniestro o riesgo inminente. [--->Leer más](#)



### Es deber de los contadores públicos mantenerse actualizados profesionalmente

Aunque no existe una disposición legal que obligue al contador público a realizar una capacitación y obtener certificación en normas internacionales de información financiera (NIIF) y, de otro lado, no tenerla tampoco impide el ejercicio profesional, ello no significa que este profesional no deba cumplir las normas de ética profesional, particularmente el deber de mantener su competencia y actualización profesional, recordó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Según el Consejo, existe una amplia oferta de instituciones educativas en el país que, además de mantener activos programas de pregrado en contaduría pública presenciales, no presenciales y virtuales, tienen programas de posgrado que permiten a los contadores en ejercicio mantener sus competencias y actualización profesional. [--->Leer más](#)

## Devoluciones saldos a favor

Nuestro servicio incluye evaluación de la viabilidad de la devolución de los saldos a favor generados en las declaraciones tributarias del impuesto sobre las ventas (IVA) e impuesto sobre la Renta o en pagos en exceso o pagos de lo no debido originados ante la Dian o entes territoriales.

En la prestación de esta asesoría profesional actuaremos como sus asesores tributarios durante todo el proceso de solicitud de la devolución y exclusivamente en lo relacionado con su trámite, hasta la notificación de la resolución o acto administrativo final que ordene el reconocimiento del saldo a favor solicitado.

### ¡CONTÁCTANOS!

## Plazos y Vencimientos

### RENTA DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR PERSONAS NATURALES

Si los dos últimos dígitos son	Hasta el día
61 y 62	8 de septiembre de 2020
59 y 60	9 de septiembre de 2020

### DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES EN LA FUENTE

Si el último dígito es	Hasta el día
0	8 de septiembre de 2020
9	9 de septiembre de 2020

### ANTICIPO REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Si el último dígito es	Hasta el día
0	8 de septiembre de 2020
9	9 de septiembre de 2020

Bogotá Pago predial SIN DTO

11 de septiembre de 2020

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado**

**Una oportunidad para crecer juntos**



**Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Suscribirse | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal S.A.S.